



LAGUNA BLANCA, 28 de ABRIL del 2017

N° 161 /.- (SECCION "B") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones; El Decreto Alcaldicio N° 442/2016 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N°113 (Sección "D") de fecha 05 de Abril de 2017, que designa Secretaria Municipal subrogante a la funcionaria Doña Elena Zúñiga Cárcamo, desde el 06 de abril al 29 de mayo del 2017; La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N°39/2017; emitida por el Administrador Municipal, sus respectivos términos de referencia; Cotización con el proveedor Raul Serón.; Declaración Jurada que no se encuentra inhabilitado para realizar contrataciones con el estado; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE, la adquisición de servicios de fotografía para actividad 1ero de mayo 2017 día del trabajador, con el proveedor, **RAUL SERON**, de acuerdo al artículo N° 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra al proveedor **RAUL SERON. RUT 3.656.565-9**, con domicilio en la comuna de Punta Arenas.

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria Municipal 215.22.08.999 "**OTROS**", por un monto total que asciende a **\$120.000.-** (ciento veinte mil pesos) imp. Incluido.

4.- INFORMESE, al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE.**



ELENA MARION ZUÑIGA CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / EMZC / jgm
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Control
- Antecedente
- Archivo